## FIICS

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

## PROCESO NORMATIVO INTERNO

CÓDIGO: F-GDP-PNI-01

## NORMATIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de Norma: Sistema de gestión de orientación universitaria		
Clase: REGLAMENTARIA	No: N-RG-85	
Fecha de emisión : 18-Noviembre-2016	<b>Departamento que origina:</b> División de orientación universitaria.	
Alcance: Aplica para las actividades de apoyo a la comunidad universitaria y asistencial de la FUCS,		
a través de cuatro frentes determinantes: Abordaje primario de soporte emocional, espacios		
pedagógicos para mejorar las estrategias de aprendizaje y la convivencia, abordaje psicoeducativo		
para contribuir a la permanencia y acompañamiento a procesos de admisión, para garantizar		
idoneidad de los estudiantes.		
Razón de solicitud frente a Normatividad actual:		
Deroga Remite C	Complementa Crea X	
Objeto de la norma: Fomentar mediante el apoyo emocional y psicoeducativo, la formación integral y		
el aumento de la permanencia institucional de la comunidad FUCS, a través de la promoción de		
·		
espacios de abordaje según la necesidad de quién acuda o solicite el servicio de orientación.		
Nombre del emisor : Director de orientación universitaria		
CONTENIDO		
CONTENIDO		
Anexo se encuentran los documentos: Fundamentos, procedimientos, instructivos y formatos .La		
norma busca el conocimiento, cumplimiento y aplicación de este sistema por parte de todas las		
facultades, divisiones y departamentos de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.		
Macro Proceso: Gestión de permanencia de estudiantes.	Proceso: Orientación Universitaria.	
Documentos: Todos los relacionados en el con	ntenido de la norma.	
FIRMAS DE RECEPCIÓN:		
Planeación y Gestión de Proyectos		
Fiduled Clott y Gestion de Froyectos		
$1 \sim 10  \text{M}_{\odot}$		
diring huntar		
les Elians Calana		
Ing. Eliana Solano		
Vicerrectoría Acadérhica		
/ / XM/1/A/( ·		
Dr. Edgar Muñoz		
Rectoría		
Dr. Sergio Augusto Parra	Dr. Sergio Augusto Parra	